



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de
Certificación
Ambiental

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME N° 051 -2017-SENACE-J-DCA/UPIS-UGS**

- A** : **EDMUNDO JUSCAMAYTA ACOSTA**
Jefe de la Unidad de Evaluación Ambiental de Proyectos de Infraestructura y Servicios – UPIS
- DE** : **FABIÁN PÉREZ NÚÑEZ**
Jefe de la Unidad de Gestión Social – UGS
- : **GUSTAVO ADOLFO BENDEZÚ ARROYO**
Especialista Ambiental
- : **KARINA PAOLA REYES ROSAS**
Especialista Legal
- ASUNTO** : Evaluación de la Solicitud de Pronunciamiento sobre la Evaluación Preliminar para la Categorización de acuerdo al Riesgo Ambiental del Proyecto de Inversión Pública "Creación de los Servicios de Transitabilidad entre el Caserío Tutungos y la Comunidad Nativa de Kusuim, Distrito de Imaza - Bagua - Amazonas"; presentado por el Gobierno Regional de Amazonas, con Código SNIP 2335443 (antes Código SNIP 374531)
- REFERENCIA** : Trámite N° 01041-2017 (09.03.2017)
- FECHA** : Miraflores, 29 de marzo de 2017

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de informarles lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Trámite N° 01041-2017 de fecha 09 de marzo de 2017, el Gobierno Regional de Amazonas (en adelante, el Titular) presentó ante la Dirección de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, DCA Senace) la Solicitud de Pronunciamiento sobre la Evaluación Preliminar para la Categorización de acuerdo al Riesgo Ambiental del Proyecto de Inversión Pública denominado "Creación de los Servicios de Transitabilidad entre el Caserío Tutungos y la Comunidad Nativa de Kusuim, Distrito de Imaza - Bagua - Amazonas", con Código SNIP 2335443, para su evaluación y pronunciamiento correspondiente.

II. ANÁLISIS**2.1. Objeto**

El presente Informe tiene por objeto emitir pronunciamiento sobre la Evaluación Preliminar (en adelante, la EVAP) para la categorización del Proyecto de Inversión Pública denominado "Creación de los Servicios de Transitabilidad entre el Caserío Tutungos y la Comunidad Nativa de Kusuim, Distrito de Imaza - Bagua -



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de
Certificación
Ambiental

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Amazonas" (en adelante, el Proyecto), presentado por el Titular en el marco de la Resolución Ministerial N° 052-2012- MINAM¹.

2.2. Autoridad Competente

De conformidad con la Ley N° 29968 - Ley de creación del Senace y el Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM, que aprobó el Cronograma de Transferencia de Funciones de las Autoridades Sectoriales al Senace, se emitió la Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM, que aprobó la culminación del proceso de transferencia de funciones del Subsector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC al Senace; asumiendo este último, a partir del 14 de julio de 2016, entre otras, la función de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), las respectivas actualizaciones, modificaciones, informes técnicos sustentatorios, solicitudes de clasificación y aprobación de Términos de Referencia, acompañamiento en la elaboración de Línea Base, Plan de Participación Ciudadana y demás procedimientos y actos vinculados a las acciones antes señaladas.

2.3. De la presentación de la EVAP por parte del Titular del Proyecto

La EVAP ha sido presentada por el Titular a través del Gobernador Regional Sr. Gilmer Wilson Horna Corrales. En la Ficha de Registro - Banco de Proyectos del SNIP (Formato SNIP-03), se indica lo siguiente:

- Unidad Formuladora del Proyecto.- Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Amazonas.
- Unidad Ejecutora del Proyecto.- Gobierno Regional de Amazonas.

2.4. Del estado del Proyecto de acuerdo a la Ficha de Registro - Banco de Proyectos del SNIP (Formato SNIP-03)

El Proyecto de Inversión Pública "*Creación de los Servicios de Transitabilidad entre el Caserío Tutungos y la Comunidad Nativa de Kusuim, Distrito de Imaza - Bagua - Amazonas*", con Código SNIP 2335443, registra como última fecha de actualización el 28 de febrero de 2017. El nivel de estudio propuesto por la Unidad Formuladora y la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional de Amazonas para la declaración de viabilidad del proyecto es "*FACTIBILIDAD*".

El objetivo del Proyecto es brindar "*adecuadas condiciones de servicios de transitabilidad hacia los mercados entre el caserío Tutungos y la Comunidad Nativa de Kusuim, distrito de Imaza, provincia de Bagua, región Amazonas*". La alternativa recomendada es la única que se menciona en la Ficha y el monto promedio de inversión es de S/ 26'314,031.00.

- En el numeral 4.1 de la Ficha – Descripciones, se indican los componentes del Proyecto: Construcción del camino vecinal a nivel de afirmado granular desde el km.00+000 hasta el km 26+774, con pendientes menores al 12% y plazoletas de cruce para los vehículos de carga cada 500 m. Construcción

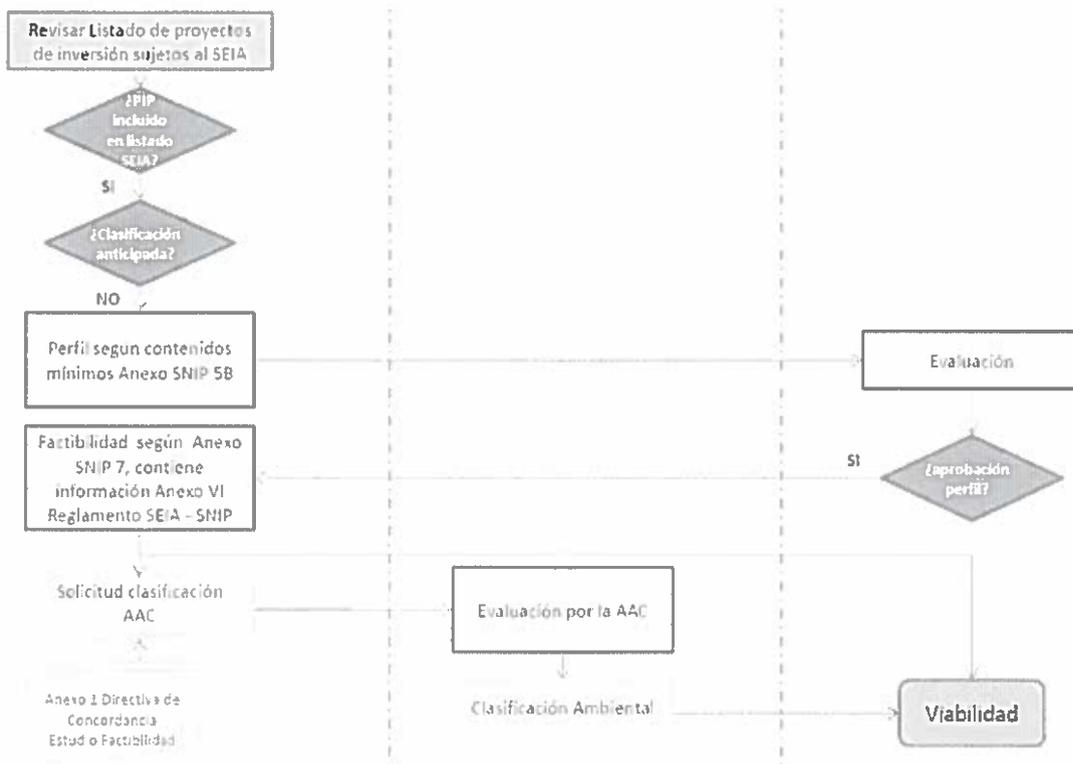
¹ Resolución Ministerial que aprueba la Directiva para la Concordancia entre el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) la cual tiene como objeto facilitar la concordancia entre el SEIA y el SNIP, a efectos de implementar las medidas de prevención, supervisión, control y corrección de los impactos ambientales negativos significativos derivados de los Proyectos de Inversión Pública (PIP).



de 66,080 m de cunetas sin revestir, alcantarillas - aliviadero TMC (71 unidades), alcantarillas TMC (18 unidades), puentes carrozables (06 unidades), pontones (06 unidades). Colocación de señales preventivas, informativas, reglamentarias e hitos kilométricos. Sensibilización a la población usuaria en trabajos de mantenimiento vial.

- En el numeral 8 de la Ficha - Evaluaciones realizadas sobre el Proyecto de Inversión Pública, se observa que el "ESTUDIO DE PERFIL" del proyecto se encuentra en modificación de acuerdo a la evaluación efectuada el 14 de febrero de 2017, por la OPI del Gobierno Regional de Amazonas.
- En el numeral 9.1 de la Ficha - Documentos de la evaluación, se cita el Informe N° 280-2016-GRAMAZONAS/GRI/SGE-UF, de fecha 14 de diciembre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Amazonas.
- En el numeral 10 de la Ficha – Datos de la declaratoria de viabilidad, no se han registrado datos.

Figura 1. Concordancia SEIA – SNIP Estudio a Nivel de Factibilidad (Fase de Pre-inversión)



Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/estudios_documentos/documentos/ambiente/Flujo_EIA_PIP.pdf



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de
Certificación
Ambiental

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



2.5. De la Solicitud para el Pronunciamiento

En el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 052-2012-MINAM, se indica lo siguiente:

"5.5. En los casos de los PIP que requieran ser declarados viables con estudio a nivel de factibilidad, éstos deben contar con la Evaluación Preliminar establecida en el Anexo VI del Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, aprobada por la Autoridad Competente del SEIA (...)"

Asimismo, en el artículo 6 de la citada norma se precisa:

"Todo PIP que cuente con declaratoria de viabilidad, debe contar, asimismo, con la Certificación Ambiental como requisito previo para la aprobación del Expediente Técnico (...) y consecuente ejecución (...)" (Subrayado agregado).

Conforme a lo señalado en el numeral 2.4 del presente Informe y de acuerdo a los artículos 5 y 6, citados previamente, se ha determinado que no procede emitir pronunciamiento sobre la Evaluación Preliminar para la Categorización de acuerdo al Riesgo Ambiental del Proyecto de Inversión Pública, de acuerdo a los criterios de protección ambiental establecidos en la Resolución Ministerial N° 052-2012-MINAM.

En tal sentido, corresponde que el Titular solicite la Clasificación del Proyecto de acuerdo a lo establecido en los artículos 41, 42 y demás aplicables del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 No corresponde emitir pronunciamiento sobre la Evaluación Preliminar para la Categorización de acuerdo al Riesgo Ambiental del Proyecto de Inversión Pública denominado "Creación de los Servicios de Transitabilidad entre el Caserío Tutungos y la Comunidad Nativa de Kusuim, Distrito de Imaza - Bagua - Amazonas", con Código SNIP 2335443, presentado por el Gobierno Regional de Amazonas, debido a que el nivel de estudio propuesto por la Unidad Formuladora y la Oficina de Programación e Inversiones de dicha institución para la declaración de viabilidad del proyecto es "FACTIBILIDAD"; y, por lo tanto, debe cumplirse lo establecido en el numeral 5.5 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 052-2012-MINAM.
- 3.2 Corresponde al Titular proceder con la solicitud de Clasificación del Proyecto de acuerdo a lo establecido en los artículos 41, 42 y demás aplicables del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Remitir el presente Informe al Jefe de la Unidad de Evaluación Ambiental de Proyectos de Infraestructura y Servicios y al Jefe de la Unidad de Gestión Social,



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de
Certificación
Ambiental

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



para su conformidad y remisión a la Dirección de Certificación Ambiental, para la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.

- 4.2 Remitir el presente Informe al Gobierno Regional de Amazonas, para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Ing. Gustavo A. Bendezú Arroyo
CIP N° 135400
Especialista Ambiental

Abg. Karina P. Reyes Rosas
CAL N° 43789
Especialista Legal

Miraflores, 29 de marzo de 2017

Visto, el Informe N° 051 -2017-SENACE-J-DCA/UPIS-UGS que antecede y estando de acuerdo con su contenido, **REMÍTASE** a la Dirección de Certificación Ambiental para la emisión de la Resolución Directoral que declare improcedente la Solicitud de Pronunciamiento sobre la Evaluación Preliminar para la Categorización de acuerdo al Riesgo Ambiental del Proyecto de Inversión Pública denominado "*Creación de los Servicios de Transitabilidad entre el Caserío Tutungos y la Comunidad Nativa de Kusuim, Distrito de Imaza - Bagua - Amazonas*", presentada por el Gobierno Regional de Amazonas. **Prosiga su trámite.-**

.....
Edmundo Juscamayta Acosta
Jefe de la Unidad de Evaluación
Ambiental de Proyectos de
Infraestructura y Servicios
Senace

.....
Fabian Pérez Nuñez
Jefe de la Unidad de Gestión Social - DCA
SENACE

